INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS, DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICOS HABILITANTES
MA-MC-023-2024
FECHA: 23/10/2024

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DEL 2011

VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES TÉCNICOS, DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICOS	
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:	**CESAR AUGUSTO ROBLES FERRER**

PROPONENTE: EY MATE COLOMBIA S.A.S.
NIT: 901.860.377-9
VALOR PROPUESTA: $3.758.880

REQUISITO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**SI**	
ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**SI**	
OFERTA ECONÓMICA ANEXO OFERTA ECONÓMICA	**SI**	
CONCEPTO		Que el proponente EY MATE COLOMBIA S.A.S. identificado con NIT. 901.860.377-9 cumple con los requisitos técnicos establecidos en la invitación pública MA-MC-023-2024, Sin embargo no cumple con los requisitos jurídicos debido a que se encuentra incurso en causal de rechazo conforme a lo establecido en la invitación pública MA-MC-023-2024 CAUSALES DE RECHAZO literal F. *(...) Cuando el proponente, habiendo sido requerido por el municipio no subsane dentro del término fijado por la Entidad las inconsistencias o errores de su oferta, sin las cuales no sea posible valorar objetivamente y en condiciones de igualdad las propuestas. Para efectos de validar las subsanaciones se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad contenidas en la Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes. Las subsanaciones únicamente se recibirán por plataforma SECOP II, so pena de rechazo.* (...) toda vez que el proponente no aportó los documentos requeridos en el informe de

Verificación preliminar de requisitos habilitantes jurídicos.

PROPONENTE: MARCO AURELIO GARZON
CÉDULA: 3.178.892
VALOR PROPUESTA: $3.829.500

REQUISITO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**SI**	
ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**SI**	
OFERTA ECONÓMICA ANEXO OFERTA ECONÓMICA	**SI**	
CONCEPTO		Que el proponente MARCO AURELIO GARZON identificado con Cédula ciudadanía No. 3.178.892 **CUMPLE** con los requisitos técnicos establecidos en la invitación pública MA-MC-023-2024.

CONCLUSIONES

Que el proponente EY MATE COLOMBIA S.A.S. identificado con NIT. 901.860.377-9 cumple con los requisitos técnicos establecidos en la invitación pública MA-MC-023-2024, Sin embargo no cumple con los requisitos jurídicos debido a que se encuentra incurso en causal de rechazo conforme a lo establecido en la invitación pública MA-MC-023-2024 CAUSALES DE RECHAZO literal F. (...) Cuando el proponente, habiendo sido requerido por el municipio no subsane dentro del término fijado por la Entidad las inconsistencias o errores de su oferta, sin las cuales no sea posible valorar objetivamente y en condiciones de igualdad las propuestas. Para efectos de validar las subsanaciones se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad contenidas en la Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes. Las subsanaciones únicamente se recibirán por plataforma SECOP II, so pena de rechazo. (...) toda vez que el proponente no aportó los documentos requeridos en el informe de verificación preliminar de requisitos habilitantes jurídicos.

El proponente MARCO AURELIO GARZON identificado con cédula de ciudadanía No. 3.178.892 **CUMPLE,** con los aspectos Técnicos, jurídicos y económicos de la invitación pública MA-MC-023-2024. Así las cosas, como integrante del comité evaluador, se sugiere adjudicar el presente proceso al proponente MARCO AURELIO GARZON, como resultado de la invitación pública que nos ocupa, toda vez que el proponente se encuentra habilitado técnica y jurídicamente.

Los proponentes podrán presentar sus observaciones a la presente evaluación final en la fecha estipulada en el cronograma del proceso publicado en la plataforma Secop II y sus adendas

EVALUADOR ASPECTOS TÉCNICOS, DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICOS

CESAR AUGUSTO ROBLES FERRER
Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos